



Ayuntamiento de Cárcheles
Plaza de la Constitución, 8
23192 – Cárcheles (Jaén)

Cárcheles a 4 de septiembre del 2020

De una parte, Enrique Puñal Rueda Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles con NIF núm. P2302300E.

De otra parte DOÑA ENCARNACION RUIZ GARCIA con NIF. 26016303-Z en representación de la empresa HIJOS DE RUIZ POLO con NIF. núm. B23637028, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Arenal nº 15 (Cambil) Jaén C.P. 23120.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Suministro	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Suministro materiales de construcción y elementos afines	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44111000-1 (Materiales para obras de construcción y elementos afines) El suministro se articula en un lote que comprenderá los productos que se relaciona en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	
Valor estimado del contrato: 62.284,17	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 62.284,17	IVA%: 13.079,67
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 75.363,84	
Duración de la ejecución: Será coincidente con el plazo de ejecución de la subvención (Plan Especial de Apoyo Escalada Jáen), en todo caso será el 31/12/2020 salvo que se dicte ampliación/prórroga de dicho plazo.	

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto del 2020, según se desprende de los siguientes

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	27/07/2020
Providencia	27/07/2020

Hijos de Ruiz Polo S.L.
B-23637028
Cambil - Cárchelejo



Informe de Secretaria	27/07/2020
Informe de Intervención	27/07/2020
Resolución justificativo de no utilización de medios electrónicos	27/07/2020
Resolución justificativo de no division en lotes	27/07/2020
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	27/07/2020
Pliego de Prescripciones Técnicas	27/07/2020
Publicación en plataforma contratación estado	29/07/2020
Mesa de contratación	14/08/2020
Resolución clasificación	21/08/2020
Requerimiento documentación	24/08/2020
Aportación documentación	Agosto 2020

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERO: De una parte, Enrique Puñal Rueda Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcheles con NIF núm. P2302300E. De otra parte DOÑA ENCARNACION RUIZ GARCIA con NIF. 26016303-Z en representación de la empresa HIJOS DE RUIZ POLO con NIF. núm. B23637028, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Arenal nº 15 (Cambil) Jaén C.P. 23120, se compromete a efectuar el suministro material de construcción y elementos afines **SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**, conforme al Pliego de Cláusula Administrativas Particulares, oferta y mejoras establecidas en el Anexo V y Anexo VI que rige el contrato, documento contractual que acepta plenamente.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 74.447,92€ iva incluido

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato será coincidente con el plazo de ejecución de la subvención (Plan Especial de Apoyo Escalada Jáen), en todo caso será el 31/12/2020 salvo que se dicte ampliación/prórroga de dicho plazo un mes.

HIJOS DE RUIZ POLO S.L.
B-23637028
Cambil - Carchelejo





Ayuntamiento de Cárcheles
Plaza de la Constitución, 8
23192 – Cárcheles (Jaén)

CUARTA. DOÑA ENCARNACION RUIZ GARCIA con NIF. 26016303-Z en representación de la empresa HIJOS DE RUIZ POLO con NIF. núm. B23637028, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Arenal nº 15 (Cambil) Jaén C.P. 23120,, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

Alcalde Presidente

Fdo Enrique Ruñal Rueda

Adjudicatario

HIJOS DE RUIZ POLO S.L.
B-23637028
Cambil - Carchelejo

